

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JORGE ALBERTO GARBER

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Borrelli Ángel María s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Exp. 35.632, que el martillero Jorge Alberto Garber subastará electrónicamente la mitad indivisa (1/2) de titularidad del fallido del inmueble matrícula 76214 del Partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Mz. 211-p, Parcela 20, Partida 199.868 (sito en calle De Angelis entre Bañuelos y Alvarez de Bahía Blanca, mide 10 mts. de frente al N.O. por 28,30 mts. de fondo, superficie de 283 metros cuadrados, linda por su frente con calle, al N.E. con fondos de lotes 1 y 2, al S.E. con lote 3, al S.O. con lote 19, todos de su manzana), en estado en que se encuentra. Ocupación: Fallido y familia. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 1° DE JUNIO DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 20/05/2022 de 12 a 13 hs. (calle De Angelis entre Bañuelos y Alvarez de Bahía Blanca). Base \$2.250.000. Depósito en garantía \$112.500 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 733040/6, CBU 0140437527620673304066, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión del martillero a cargo del comprador 5 % más IVA más 10 % aportes. Señal: 10 % que deberá ser integrada, deduciéndose el depósito en garantía, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica, y en mismo plazo deberá pagar el comprador el sellado del boleto (1,2 % del precio). Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio en Bahía Blanca bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de adjudicación (Art. 38 Ac. 3604): Día 12 de agosto de 2022 a las 12:00 horas en juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Cesión del derecho del postor ganador, se admite hasta finalizada la compra judicial. Ofertante no ganador y sin reserva de postura: Devolución inmediata (si están todos los datos n° cta., CUIT, CBU, titular, sucursal p/transferencia); con reserva de postura: devol. a su solicitud. Bahía Blanca, 28 de abril de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

may. 5 v. may. 11

MARCELO ORLANDO PAIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que Marcelo Orlando Pais, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Fliio. 241 del CMCPBB, designado en Expte. N° 72278, en autos "Roble Coop de Crédito, Vivienda y Cons. LTDA c/Hardoy Graciano Gabriel s/Concurso Especial Hipotecario", rematará la nuda propiedad del inmueble, cuyos datos catastrales son Partido 108, Matrícula 50158/2, sito en calle Falucho N° 355, depto. 2, base \$645.837. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Depósito en garantía: El equivalente al 5 % del monto fijado como precio de reserva asciende a la suma de \$32.000 que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Estado de ocupación: Ocupado (ver mandamiento de constatación adjunto en el Expte). Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el número de cuenta 569737/2, cuyo CBU es 0140437527620656973728 Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 5 % de comisión con más aportes previsionales (10 % sobre comisión), a la parte comparadora, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 17 de mayo de 2022 de 10 a 12 hs. Acta por secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 29 de junio 10:30 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18), En el mismo

acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) dejándose constancia que el depósito en cuestión será integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago de depósito en garantía, seña, comisión y aportes del martillero. Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. No se permite la cesión del Acta de adjudicación. Ni compra en comisión. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Martillero interviniente, domicilio constituido Bransen N° 662 Tres Arroyos, Tel.: (02983) 546151 o (02983) 415256. Bahía Blanca, de 2022.

may. 5 v. may. 11

JOSÉ LUIS VALENTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 2241 hace saber que en los autos "Lombo Viviana Ines c/Fegitom S.R.L. s/Materia de Otro Fuero", Expte. 80.653 se ha ordenado publicación edictal a fin de dar a conocer la operación de venta del 100 % del inmueble perteneciente a la fallida -Fegitom S.R.L. (matrícula 36.476 CUIT 30-66619453-1)- identificado catastralmente con matrícula N° 86.159 del Pdo. de Morón (101) NC. Circ. V, Secc. C, Manz. 232, Parcela 26a, Pda. 101-000782, sito en la calle Nicolás Rodríguez Peña 853 del Pdo. de Morón, cuyo estado de ocupación, conforme surge del mandamiento de constatación diligenciado el 13/08/2021, es ocupado por el Sr. Mario Julian Maidana (DNI 16.451.784), su esposa, sus dos hijos y su hermanastra Matilda Paiva, Luis Paiva y tres menores más. Se hace saber que la realización se efectuará mediante el procedimiento de mejora de oferta bajo sobre, fijándose como fecha para proceder a la APERTURA DE LAS PROPUESTAS EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022, A LAS 9:00 HS. (siete de junio de dos mil veintidós, a las nueve horas). Las ofertas deberán presentarse en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 horas hasta el día 06 de junio de 2022, no aplicándose en este caso el plazo de gracia que prevé el art. 124 del CPCC, a saber: a) en forma personal por ante la Mesa de Entradas del Juzgado, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 horas, dejándose constancia en el sobre de la fecha y hora de presentación, y constancia electrónica en la presente causa; o b) mediante presentación electrónica, adjuntado la debida constancia en Formato PDF, la cual permanecerá reservada hasta la fecha de audiencia. Solo se tendrán en cuenta aquellas que hubieran sido presentadas hasta el día y hora fijada precedentemente. Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Las ofertas deberán individualizar en forma escrita y precisa el monto de las mismas (en letras y en números), y deberán ser superiores a la formulada en autos por los Sres. Vicente Julio Carfi y Marcelo Fabián Bailo, por la suma de U\$S300.000,00 (Dólares Estadounidenses Trescientos Mil con 0/100). Deben indicar nombre y apellido de quien lo hace y/o acreditando debidamente personería, denunciando domicilio real y constituyendo el legal en esta jurisdicción. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá acompañarse la pertinente constancia de depósito del 10 % del monto ofertado en concepto de garantía de oferta, todo ello en sobre cerrado. La garantía de oferta se constituirá mediante dinero depositado en la cuenta judicial en dólares estadounidenses N° 1538/4 existente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Suc. Tribunales, N° 6102- (CBU 01404238-2761020009700/1), o su equivalente en pesos cuenta judicial N° 878717/2, CBU 0140423827610287871720 y que resultará de la compra tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina -conforme cotización del día hábil anterior al depósito realizado-, por los dólares estadounidenses que correspondiere como garantía de oferta; y al adjuntar la pertinente constancia de depósito -atendiendo al principio de economía y celeridad procesal- deberá denunciar la cuenta destino, CBU, Banco y sucursal a la cual se efectuará la transferencia en caso de no resultar adjudicatario para procurar la restitución de dichos fondos. Para quien resulte adjudicatario la garantía será tomada a cuenta del precio de venta. Para los restantes oferentes, la garantía deberá ser mantenida hasta que se deposite el saldo de precio por el adjudicatario o venza el plazo para hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la oferta si se retirase antes del inicio del acto de apertura de sobres, y de perdida si se retirase entre el acto de apertura de sobres y el pronunciamiento de adjudicación. En el caso particular del oferente originario, se tiene en cuenta la constancia de depósito agregada a fs. 924 y, en caso de mejorar la oferta, deberá adjuntar constancia de depósito de la suma pertinente. Quien resulte adjudicatario, deberá abonar el precio ofrecido en la siguiente forma: 1. Al contado, mediante depósito del importe correspondiente en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los diez (10) días corridos de notificada la aprobación de la adjudicación; 2. Dicha suma será depositada en dólares estadounidenses en la cuenta judicial de autos N° 1538/4 existente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Suc. Tribunales, N° 6102- (CBU: 01404238-2761020009700/1), o su equivalente en pesos (N° 878717/2, CBU 0140423827610287871720) y que resultará de la compra tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina -conforme cotización del día hábil anterior al depósito realizado-, por los dólares estadounidenses que hubiera ofrecido el adjudicatario. La adjudicación recaerá sobre la propuesta que ofrezca el precio más alto (en dólares estadounidenses) y de no haber ninguna, sobre la efectuada por los oferentes (ello es Sres. Carfi y Bailo). En caso de igualdad de ofertas, únicamente sus proponentes deberán mejorarlas en la misma audiencia y de no hacerlo se adjudicará a la presentada en primer término (art. 205° inciso 7° de la Ley 24.522). Los oferentes originarios gozarán de la facultad de mejorar en última instancia el precio final obtenido, debiéndola efectuar en el acto de la audiencia. A los efectos de realizar la oferta deberán solicitar el pliego en Secretaría del Juzgado los días hábiles de 8:00 a 14:00 hs. hasta el 06/6/2022. Se fija para la exhibición del inmueble de autos, sito en la calle Rodríguez Peña N° 853 de la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, el día 1 y 2 de junio de 2022 de 13:30 hs. a 15:30 hs. Además se deja expresa constancia de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador. Sindicatura interviniente CPN Horacio Jorge Redolatti 20113501309@cce.notificaciones y domicilio legal en Rawson 2272 de Mar del Plata y Martillero José Luis Valenti, 20139433697@cma.notificaciones. Mar del Plata, 3 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

MARCELO GASPARI

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única, Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 2241, M. del Plata, hace saber que el Martillero Marcelo Gaspari, Reg. 2153, Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 02/06/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN DÍA 16/06/2022 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 24/05/2022 de 10 a 11 hs. en calle San Martín de la ciudad de Mar del Plata, decretese la venta en pública subasta de los bienes embargados, Nomenclaturas Catastrales: A) Circ. VI, Secc. C, Mza. 225-b, Parc. 12, Matrícula N° 70.713 (045), Partida Inmobiliaria N° 26246; B) Circ. VI, Secc. C, Mza. 225-b, Parc. 12, Matrícula N° 70.714 (045), Partida Inmobiliaria N° 26246; C) Circ. VI, Secc. C, Mza. 225-b, Parc. 12, Matrícula N° 70.715 (045), Partida Inmobiliaria N° 26246; D) Circ. VI, Secc. C, Mza. 225-b, Parc. 12, Matrícula N° 70.716 (045), Partida Inmobiliaria N° 26246. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base U\$S 858.500 conforme cotización del Banco de la Nación Argentina del día 28/03/2022 de \$115,50 =1 dólares estadounidenses equivalen a \$99.156.750. Depósito garantía 5 % de la base, U\$S42.925 equivalente a \$4.957.837,50. obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Adeuda Arba \$979.096,90 a marzo/2021, ARM \$6.280.059,53 marzo/2021 y OSSE \$55.611,63 a marzo/2021. Mandamiento estado desocupado marzo/2022. Honorarios Martillero 3 %, a cargo de cada parte más aportes previsionales 10 % todo a cargo comprador y el 1,5 % impuesto a la transferencia de inmuebles Ley 23.905 en el acta de adjudicación (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 852670/7 CBU 01404238-27610285267079. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de Subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía. El adjudicatario deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de señal, la cual será integrada con el depósito del 5 % en concepto de garantía. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. La compra en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio. Asimismo, el acta de adjudicación el día 14/07/2022 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, depósito impuesto transferencia inmueble, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Suarez Diego Fernando y Otros c/Sustentabilidad Urbana S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 36524 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, abril de 2022.

may. 9 v. may. 11

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrero, Sec. Única, sito en General Pinto N° 1251, intersección Colón y Monteagudo, Pergamino, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Colombo, Patricia Karina y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 69104-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) substará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Clio Mio 5P Expression Pack II, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Renault N° D4FG728Q150650, chasis: Renault N° 8A1BB2U01DL771180, rojo, año: 2013, dominio: MSD650, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/6/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/6/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 2/6/2022 de 10 a 13 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/Ri12fDCyOjU>. Sin base. Depósito de garantía: \$35.000 Señal: 10 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se habilita la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Pergamino, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de postores: 8/6/2022 a las 10 hs. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 6584-Pergamino Cuenta N° 528490/3, CBU N° 0140300627658452849035, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 8/07/2022 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago del depósito de garantía, de la señal, la comisión del martillero, de los aportes de ley, y del monto correspondiente al IVA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerar al comprador como postor remiso. Deudas al 14/04/2022: ARBA: \$57.440,60 Infracciones P.B.A.: No registra y CABA: No registra. Las deudas existentes hasta la aprobación de la subasta del bien deberán ser soportadas por la parte ejecutada y las devengadas con posterioridad a dicho momento serán a cargo del adquirente por subasta. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Pergamino, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 11

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, en autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez Javier Alejandro s/Ejecución Prendaria" Expte. 67400 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, substará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) - al contado- un automotor marca Chevrolet, Modelo: CG - Corsa Classic 3 Ptas City 1.4N; Tipo: 18-Sedan 3 Puertas; Modelo

Año 2010, motor marca Chevrolet: T85029551, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB08Y0AR157304, dominio: IND739 en el estado en que se encuentra. Exhibición: 17 de mayo del 2022, en el horario comprendido entre las 15:00 hs. y las 16:00 hs. en el domicilio donde se encuentra el bien secuestrado, sito en calle Avenida Alem N° 995, de la ciudad de Bahía Blanca, se realizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, dando así cumplimiento a las medidas sanitarias. Honorarios del Martillero 10 % a cargo del comprador, con más 10 % de aportes previsionales, deberán depositarse dentro de los tres días de realizada la subasta. Fecha de inicio: 31 DE MAYO DEL 2022 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 14 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial En Pesos N° 563008/6, CBU 0140437527620656300867 y CUIT 30-999139260, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206 Bahía Blanca, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Hágase saber que cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 d, tal el C.P.C.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo el párrafo anterior (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12). Integración de saldo de Precio: hágase saber a quién resulte comprador que deberá acreditar -atento ser la venta al contado- el pago del precio de adquisición en la subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía que deberá imputarse a cuenta, en el plazo de cuarenta y ocho horas hábiles de finalizada la subasta electrónica - Art. 558 inc.1 C.P.C.C.-, con agregación de las constancias pertinentes en el expediente. Patentes y otros gravámenes impagos: que son a cargo del comprador las deudas en concepto de impuestos, tasas, patentes que se generen con posterioridad a la toma de posesión del bien adquirido. Audiencia de adjudicación: fijase la audiencia prevista por el art. 38 del Ac. 3604/12, para el día 6 de julio del 2022 a las 12:00 horas, oportunidad en que se procederá a la entrega del bien al comprador en subasta (Art. 563 del C.P.C.C.). El adjudicatario deberá concurrir junto con el Martillero a la Sede del Juzgado, labrar ante el Secretario la correspondiente acta de adjudicación referida en el Art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA. Quien resulte comprador deberá en dicho acto; presentarse munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes Se permite la cesión del acta de adjudicación (Art. 398, 1614 y cc del C.C. y C.N.) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos a esos efectos por el Art. 21 de Anexo I del Acuerdo 3604/12 SCJBA. Registro Gral. Subastas, B. Bca. Güemes 102 planta baja, tel. (291) 4552814. Informes al martillero: (291)154192694, marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca 2022. Verna Claudia Alejandra. Secretario.

may. 10 v. may. 11

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos Vazquez Raul Jose c/Burgos Patricia Amalia y Otros s/Cobro Ejec. Exp. 17337, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col.1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de El Palomar, pdo de Morón, pcia. de Bs. As. con frente a la calle El Rodeo N° 2725. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Sec.K, Manz.5, Parc.1, Matrícula N° 114187(101) según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra Ocupado por Antonia Taniero progenitora de Antonio D'alessandro DNI.12.226.003 Base de usd 31510- seña 20%, comisión 3% c/parte mas 10% aportes, INICIANDO LA PUJA EL DÍA 30/05/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 10/06/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 16/05/2022 de 10 a 11 hs, y 17/05/2022 de 15 a 16 hs. Depósito en garantía usd1575,50.- equivalente al 5% de la base en cuenta N° 5098 028-0501724/8 CBU: 0140030428509850172485 del Banco de la Pcia. de Bs. As., suc. Morón, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 08/07/2022 a las 12:30 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 20% del precio de compra en concepto de seña, el 3% en concepto de honorarios del martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos al 5to día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador en caso de que designe escribano. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Deudas Arba al 15/11/2019 \$19591,30, Municipal al 01/11/2019 \$70711,97, Aysa \$11559,31 al 5/9/2019 Liberese al adquirente, hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión y de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, de toda deuda por impuestos, tasas y contribuciones que afecte al inmueble posterior a la constitución de la obligación, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido. Se encuentra permitida la compra en comisión (art. 582 del cpcc) y la cesión del acta de adjudicación (art.1614 y 1616 del ccyc.). Morón 5 de mayo de 2022. Raggio Patricia Liliana, Secretario.

may. 10 v. may. 12

PATRICIA MYRIAM PATUNA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Vidal Verónica Viviana, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Maria Andrea Altamirano Denis, sito en Av. 101 N° 1753, piso 6to., de la localidad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As, rectifica el edicto librado y notificado con fecha 29/4/2022 respecto al acta de adjudicación -la que deberá efectuarse transcurridos cinco días de aprobado el remate-, ello, en los autos: "García Edgardo Fabian c/Matoff Lucas Mariano y Otro/a s/Cobro Ejecutivo Expte. N° 60880, interviniendo la Martillera Pública Patuna Patricia Myriam, CUIT 27-16071047-6, CSM N° 2298, IVA Monotributo, quien subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12, COMENZANDO EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault; modelo: Kangoo PH3 Confort 1.6 1P; tipo: Furgón; modelo año: 2014; motor marca: Renault; motor N° K4MJ730G136359; chasis marca: Renault; chasis N° BA1FC1315EL306970; dominio: NUD221. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial 5100-27-8674940, CBU es 0140138327510086749409, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). Precio de reserva: De conformidad con lo previsto en el Art. 562 del CPCC fíjese la suma de \$150.000, monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Acta de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositándose el mismo en la cuenta abierta en las presentes actuaciones, o transfiriéndose electrónicamente la suma a la cuenta judicial, ello a la orden de la Suscripta (art. 581 del CPCC). Por tanto entonces, aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador, encomendándose dicha labor al martillero interviniente, previa confección y rúbrica del acta respectiva para constancia, la que deberá ser acompañada en autos dentro del plazo de 5 días. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Patentes ARBA al día 30/03/2022: \$257.482,30. Infracciones PBA al día 08/04/2022: No posee. Infracciones CABA al día 26/02/2022: No posee. Las deudas que posea el automotor serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Supera dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Se hace saber lo que surge del informe de dominio obrante a fs. 131/132 (rodado prendado) y lo que se desprende de la contestación de oficio efectuada por Plan Rombo S.A. a fs. 193 (prenda en proceso judicial ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín). Exhibición: El automotor será exhibido el día 26 de mayo de 2022 de 14 a 15 hs. en el depósito situado en la Avenida General Paz N° 7615, de la localidad de Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. San Martín, mayo de 2022. Maria Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

may. 11 v. may. 12

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de C. Pringles hace saber en autos "Eceiza, Aida Ediviges s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 16.630, que el Martillero Diego Rozas Dennis (1104), subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 50 % del inmueble ubicado en Cnel. Pringles, sito en las calles 25 y 36, sup. 2 Has. N.C.: Circ. XIII, Secc. H, Quinta 210, Partida 1.334. Base \$126.987,30. Exhibición 20/5/2022 de 11 a 12 hs. Comisión Martillero: 4 % IVA c/pte., más 10 % aportes previsionales, sellado 1,2 %. Importes que deberán abonarse dentro de los 5 días de finalizada la subasta y acreditarse en el Expte. judicial. FECHA INICIO: 2/6/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 16/6/2022 A LAS 11 HS. Depósito en garantía: \$6.350 que deberá depositarse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cta. N° 6846-027-501758/7, CBU 0140351827684650175870, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. C. Pringles; dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° pár. CPC; art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del

depósito en garantía- dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, caso contrario, rige el art. 585 del CPCC. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación de derecho y acciones sucesorias. Audiencia de adjudicación 11/7/2022, 11 hs. Coronel Pringles, de mayo de 2022. Firmado: Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

may. 11 v. may. 13

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, notifica a terceros interesados en los autos: "GARCIA NESTOR FABIÁN s/Materia a Categorizar, Expte SM88522022", a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta (60) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de caducidad de sus derechos a cobrar los pagarés que se dicen extraviados suscriptos entre García Néstor Fabián, DNI 18.621.456 y De Franco Norberto Miguel, DNI 18.405.914, con vencimiento el 22/11/1998 y los nueve restantes el 30 de cada mes, todos por la suma de U\$S1.000, y que se hallen en su poder.. San Martín, 26 de abril de 2022. Dr. Federico D. Masin. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a EDUARDO EZEQUIEL KLOSTER, argentino, DNI N° 29.970.144, soltero, albañil, nacido el día 15 de noviembre de 1982 en Luján (B), hijo de Rufina Amalia Medina (f) y de Alberto Kloster (v), domiciliado en calle Antártida N° 480 y Rivadavia de Jauregui, Partido de Luján(B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-671-2021 (9384), "Kloster Eduardo Ezequiel s/Hurto Simple", "Señora Juez: Informo a V.S. que el día 26 de mayo de 2021 recayó sentencia en la presente causa, condenando a Eduardo Ezequiel Kloster como autor material penalmente responsable del delito de Hurto Simple, a la pena de cinco (5) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con la imposición de costas del proceso. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 26 de mayo de 2021. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza en el día 16 de junio de 2021. Que en el marco de la I.P.P. N° 09-00-15756-20, el encausado Kloster fue aprehendido el día 28 de diciembre de 2020 (ver fs. 35/vta. de la mencionada I.P.P.), permaneciendo privado de su libertad en forma ininterrumpida hasta el día 28 de mayo de 2021, fecha en que se ordenó el cese de la detención por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. Ello así, deducidos los tiempos pertinentes, la pena impuesta al aquí encausado Kloster venció el día 28 de mayo de 2021, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 28 de mayo de 2031. Es todo cuanto debo informar a V.S.". Fdo. Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrada; "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que la pena impuesta al aquí encausado Kloster Eduardo Ezequiel vencerá el día 28 de mayo de 2021, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 28 de mayo de 2031; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber a Kloster Eduardo Ezequiel que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de ochocientos ochenta y siete pesos (\$887,00) -conf. Art. 80 de la Ley 15.226- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 77, Ley 15.079).- Hágase saber". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 29 de abril de 2022.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Cristal Plus S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)" Causa N° 71938, con fecha 1 de abril de 2022 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CRISTAL PLUS S.R.L., CUIT N° 30-71431438-2 con domicilio en calle Luis M. Drago N° 26 piso 9° oficina 10 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2022 en el Estudio Contable Salerno - Serenelli integrado por los Cres. Eduardo D. Salerno y Rubén M. Serenelli, con domicilio en calle Villarino N° 242, de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008668-21/00, caratulada "Benitez Daniela Carolina s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de abril de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-008668-21/00, caratulada "Benitez Daniela Carolina s/Amenazas" Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTRELLA PATRICIA QUINTEROS, de lo resuelto precedentemente. Tome Jimena Soledad. Secretario.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045462-19/00, caratulada "Fernandez Gustavo Ruben s/Desobediencia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de abril de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045462-19/00, caratulada "Fernandez Gustavo Ruben s/Desobediencia"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ZUNILDA MABEL GONZALEZ, de lo resuelto precedentemente.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013829-20/00, caratulada "s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de abril de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013829-20/00, caratulada "s/Estafa". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LILIANA ANGELA HUENUPAN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías".

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a HUGO CESAR RABAZA, titular del DNI N° 92.406.635, de nacionalidad uruguaya, instruido, casado, apodado 'Uruguayo', remisero, nacido el 24 de octubre de 1971 en la localidad de Colonia, Uruguay, 48 años de edad, hijo de Walter Alberto Rabaza y de Susana Helte Domínguez, con último domicilio conocido en calle Pirovano 2350 de la localidad de Moreno (B), por el delito de Hurto Simple Reiterado -dos hechos- en concurso real, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2514-2019-4630, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de abril de 2022. A los fines de notificar el cómputo de pena, cítese por cinco días a Hugo Cesar Rabaza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2476 (I.P.P. N° 10-00-023434-21/00), seguida a Alfredo Raul Vanney por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Tratarse La Víctima De Una Persona Con La Cual El Imputado Mantiene Una Relacion De Convivencia Y Amenazas Simples En Concurso Real, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALFREDO RAUL VANNEY, DNI N° 32.754.751, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 26 de febrero del 1986 en Capital Federal, hijo de Oscar Alfredo Vanney y de Blanca Angelica Molina, con último domicilio en la calle Saráchaga 3460, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) Il Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alfredo Raul Vanney por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de Morón. Secretaría, firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3.642 seguida a Carlos Alberto Acuña en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Acuña, apodado "Niki", de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI N° 36.403.657; nacido el 8 de agosto de 1991; hijo de Domingo Enrique Acuña y María Beatriz Torres; con último domicilio en la calle Gamboa Nro. 1.543 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 29 de abril de 2022. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal. Dra. Claudia Victoria Fernández, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos CARLOS ALBERTO ACUÑA, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.504 (I.P.P. N° 10-00-015340-21/00), seguida a Alejandra Noelia Rodríguez Vildoza, por los delitos de Atentado a la Autoridad Agravado por Haber Puesto Manos En La Misma, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRA NOELIA RODRIGUEZ VILDOZA, DNI N° 19.067.861 de nacionalidad argentina, nacida el día 3 de noviembre de 1996 en ciudad y partido de Ezeiza, provincia e Buenos Aires, instruida, de estado civil soltera, hija de Julio Cesar Rodriguez y Angela Lacila Maria

Villoza, con último domicilio denunciado en la calle Gaboto N° 1320, de C.A.B.A., a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandra Noelia Rodríguez Vildoza por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 651 (I.P.P. N° 10-00-057995-19/10), seguida a Luis Alberto Medina por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a LUIS ALBERTO MEDINA, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de junio de mil novecientos sesenta y seis en Rosario de la Frontera, provincia de Salta, con DNI N° 25.303.420, de estado civil soltero, desocupado, instruido, con domicilio en la calle Fraga N° 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Alberto Alejandro Medina y Marta Beatriz Villafañe, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2022. Habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a César David Pappetti, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL MONZON CARBALLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-6873-18 (n° interno 7882), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "Buenos Aires, 29 de abril de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Monzon Carballo Brian Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a HEREDIA LUIS ANTONIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-27303-20 (n° interno 7847), seguida al nombrado en orden al delito de Exhibiciones Obscenas, cuya Resolución infra se transcribe: "Buenos Aires, 2 de mayo de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 6391/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-27303-20 (n° interno 7847) de este Juzgado caratulada "Heredia Luis Antonio s/Exhibiciones Obscenas" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Heredia Luis Antonio constituido domicilio en el asiento de la Defensoría Oficial, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Heredia Luis Antonio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA. Auxiliar letrado. Banfield.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIO JESUS LEMOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22005-20 (n° interno 7530), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2635/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-22005-20 (n° interno 7530) de este Juzgado caratulada "Lemos Mario Jesus s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Lemos Mario Jesus constituido domicilio en la calle Almirante Brown N° 485 de Burzaco, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Lemos Mario Jesus por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar letrado. Banfield, 2 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-6114-21(Sorteo N° SI-1238-2021 e I.P.P. N° 1405-591-18), caratulada "Manfredi María Alejandra s/FalsificaciÓn Ideológica de Documento Público", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARIA ALEJANDRA MANFREDI, de 53 años de edad, de ocupación Escribana, argentina, estado civil divorciada, instruída, nacida el 13/05/1967 en CABA, DNI 18.310.986, hija de Jorge Alberto Manfredi (F) y de Sara Edith Bianchi (F), con domicilio en Ricardo Rojas 1367 Manuel Alberti Pdo. de Pilar, y domicilios alternativos en Ricardo Rojas N° 1367, de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, domicilio alternativo en la calle Santo Domingo n° 647 de la localidad de Tortuguitas y Gral. Pinto N° 1148, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto del 219/04/2022 que se notifica: "/// Isidro. Por devueltas la presente causa s presentes actuaciones del Tribunal en lo Criminal N° 2 de Mercedes. Atento al estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por la DDI de San Fernando y la DDI de Pilar respecto a la imposibilidad de dar con la imputada María Alejandra Manfredi en ninguno de los domicilios mencionados en la presente causa como así lo informado por la actuaria respecto al resultado negativo de los llamados telefónicos efectuados en la totalidad de los abonados mencionados en las actuaciones, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo o Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Particular, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la DDI de San Fernando y la DDI de Pilar que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Andrés Martín Mateo Juez. Secretaría, 2 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito -Sede Central-, sita en la calle Ituzaingó Nro. 340, 2do. piso de la localidad de San Isidro, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO. conforme el Art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: 14-00-005862-21/00; 14-05-002702-12/00; 14-00-74167-00; 14-00-256974-07/00; 14-00-008519-16/00; 14-00-000422-22/00; 14-00-000933-22/00; 14-00-004572-21/00; 14-00-006558-21/00; 14-00-003340-10/00; 14-00-246181-05/00; 14-00-246119-05/00; 14-00-199028-03/00; 14-00-75467-00/00; 14-00-96492-00/00; 14-00-250300-06/00; 14-00-250291-06/00; 14-00-250288-06/00; 14-00-243856-05/00; 14-00-250279-06/00; 14-00-250209-06/00; 14-00-250211-06/00; 14-00-250183-06/00; 14-00-250201-05/00; 14-00-249652-06/00; 14-00-234169-04/00; 14-00-250294-06/00; 14-00-250277-06/00; 14-00-250281-06/00; 14-00-250363-06/00; 14-00-248207-06/00; 14-00-250257-06/00; 14-00-196474-03/00; 14-00-249720-06/00; 14-00-250278-06/00; 14-00-250232-06/00; 14-00-250262-06/00; 14-00-173544-02/00; 14-00-228985-04/00; 14-00-231113-04/00; 14-00-227501-04/00; 14-00-231100-04/00; 14-00-248132-06/00; 14-00-129515-01/00; 14-00-223525-04/00; 14-00-247152-06/00; 14-00-231124-04/00; 14-00-231368-04/00; 14-00-231914-04/00; 14-00-231109-04/00; 14-00-231110-04/00; 14-00-231063-04/00; 14-00-231064-04/00; 14-00-231095-04/00; 14-00-231097-04/00; 14-00-205503-03/00; 14-00-250196-06/00; 14-00-227412-04/00; 14-00-227410-04/00; 14-00-227352-04/00; 14-00-227375-04/00; 14-00-227408-04/00; 14-00-223574-04/00; 14-00-223474-04/00; 14-00-223414-04/00; 14-00-223380-04/00; 14-00-225739-04/00; 14-00-225519-04/00; 14-00-225655-04/00; 14-00-225654-04/00; 14-00-225645-04/00; 14-00-225644-04/00; 14-00-225555-04/00; 14-00-217016-03/00; 14-00-

075092-00/00; 14-00-075153-00/00; 14-00-075090-00/00; 14-00-075155-00/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS RAMON MEZA, en la causa Nro. 5932-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.788.534, con último domicilio en la calle Malvinas 583 Barrio Rivadavia 1. Sin especificar Bajo Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a fin de ponerse a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 2 de mayo de 2022. Advirtiéndole que en la presente causa no se cuenta con la prueba que pretenderán utilizar las partes al momento de llevar a cabo el juicio oral, córrasele vista por su turno a fin de que se expidan al respecto. Por otro lado, no habiendo posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Auxiliar Letrada. Secretaría, 2 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-05-001080-21/00 seguida a BRAIAN ROBERTO ERREGUERENA por el delito de Desobediencia (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Almafuerite y Martínez Guerrero de General Madariaga, la resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 2 de mayo de 2022 Autos y Vistos: Por recibida la notificación electrónica, donde informa personal policial que el imputado, Erreguerena no vive mas en esa dirección y siendo imposible su localización, procédase a notificarlo por Boletín Oficial que sera asistido por la señora Defensora Oficial, Dra. María Verónica Olindi Huespi a los fines de no cercenar el derecho de defensa en juicio. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MONTENEGRO LUCAS DAMIAN, con domicilio en calle Necochea 757 de la localidad de Maipú, víctima en causa N° INC-15767-6 seguida a Cuenca Pablo Daniel s/Incidente de Regimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra ROCIO PALAVECINO y Sra. DÉBORA CHAVEZ propietaria del comercio Shaddai sito en Berutti n° 9121 de esta Ciudad, en causa nro. INC-17224-3 seguida a Castillo Pablo Sebastian por el delito de Incidente de Régimen Abierto e Incidente de Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias

para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Rocio Palavecino y Sra. Débora Chavez propietaria del comercio Shaddai sito en Berutti n° 9121 de esta Ciudad, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 1771, a cargo del Sr. Maximiliano Colangelo Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13, hace saber que en los autos caratulados "Gonzalez Mariela Giselle s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 126175, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 4 de febrero de 2022 Resuelvo: "Decretar la Quiebra Directa de GONZÁLEZ MARIELA GISELLE, DNI 31.443.579, CUIT 27-31443579-1, por propio derecho, con domicilio real en calle García Lorca N° 8940 de la ciudad de Mar del Plata. inc 4) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos (Art. 88 inc. 3 de la LCYQ). 12) Publíquense los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de Mar del Plata (Artículo 89 de la L.C.y Q), la cual se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. 16) Fijar hasta el día 6 de junio del 2022 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico en formato digital y papel, haciéndose constar que durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual la sindicatura deberá tener la oficina abierta al público en horario diurno durante seis (6) horas a elección del profesional, en días hábiles (Art. 88 "in fine" de la LCQ; Art. 14 del Acuerdo Extraordinario N° 960, de la Excma. Cámara de Apelaciones Deptal.). Juzgado Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo. El Síndico es el CPN Lecuna Miguel Angel atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Mar del Plata de dos mil veintidos. Se deja expresa constancia que la CPN Lecuna Miguel Angel y/o CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez Maria Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Antos, Magistrado Suplente, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 7° de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30/12/2021, se presentó en Concurso Preventivo JULIETA EVA BEDOIAN, DNI 23.834.873, CUIT 27-23834873-6, disponiéndose su apertura con fecha 18/03/2022, en el cual ha sido designada Síndico la Contadora Angela Elma Mileti, CUIT 27-10286283-5, con domicilio legal en la calle Martín y Omar 129 piso 3° oficina 301/302 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Teléfono 1147479555, CBU 0140114703205052705292, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2022, (Ley 24.522 Art. 32). Se hace saber a los Señores Acreedores que se recibirán los pedidos de verificación previo solicitud de turno al teléfono fijo 1147479555, y/o celular 1150554444 y/o 2214817936, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com, en el domicilio legal de la Sindicatura, de lunes a viernes de 15:30 hs. a 18:30 hs. De corresponder el pago del Arancel, se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140114703205052705292, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificadorio. De igual modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificadorios y deducir observaciones contempladas en los Arts. 34, LCQ. Designar los días 8 de agosto de 2022 y 7 de septiembre de 2022 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 ley de concursos), fijándose el período de Exclusividad hasta el día 30 de septiembre de 2023. "Bedoian Julieta Eva s/Concurso Preventivo", Expte. 43.470/2021. Carolina Ravier. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ENZO RUBEN GEREZ, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 17/04/96, titular del DNI Nro. 39.587.919 con último domicilio en calle Olazabal Nro. 1055 de los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, hijo de Elsa Rafaela Mansilla y Hector Rufino, en la causa Nro. 6585 del registro de éste Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6585 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real con Amenazas Coactivas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCO ALEJANDRO ALBARRACIN (argentino, soltero, instruído, albañil, nacido el día 8 de diciembre de 1977 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Oscar Alejandro Albarracín y de Sara Noemí Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Filipinas N° 9725 del Barrio "Santa Paula" de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 34.106.496) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2049-2016 (6271) "Albarracín Franco Alejandro y Penela Sergio Miguel s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN ALEJANDRO GIMENEZ, DNI N° 36.603.734, argentino, nacido el día 08/10/1991, hijo de Guillermo Alejandro y de Sandra Esther Vilches, con último domicilio conocido en calle Viamonte N° 1307 B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5803-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Alejandro Gimenez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5803-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.- Fdo: Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5803-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-646 caratulada "C646: Ruiz Francisco Sebastian s/Infracción al Art. 72 y 74 Inc. A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUIZ FRANCISCO SEBASTIAN, titular del DNI 42.413.700, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de junio de 2020. -Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I.- Absolver Libremente a Ruiz Francisco Sebastian, argentino, soltero, titular del DNI N° 42.413.700, nacido el 08/02/2000 en la ciudad de Dolores, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 198 de la ciudad de Dolores, por la presunta infracción al art. 72 y 74 inc. A del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II.- Notifíquese al Defensor Oficial electrónicamente y atento a la Resolución 567 de la SCJBA, suspéndase la notificación al imputado, salvo que el defensor tenga acceso al mismo y pueda notificarlo y ponerlo en conocimiento del Juzgado. III.- Regístrese y una vez firme y consentida la presente, Comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese." Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-637 caratulada "C637: Presunta Infracción al Art. 46 de la Ley 8031/73 en Dolores (Dte. Rebuzatte Jesica Viviana)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TOCCHI ANGELA ELISABETH, titular del DNI 24.035.203, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2022.- Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Por todo ello resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de la multa impuesta en la presente como autor penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el art. 46 del Decreto Ley 8031 por el hecho ocurrido el día 2 de septiembre del año 2019, en la localidad de Dolores, al haber operado la prescripción de la pena en fecha 30 de septiembre del año 2021.- II.- Notifíquese al Defensor Oficial.- En relación a la contraventora, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor.III.- Regístrese y una vez firme y consentida la presente, Comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73).- Oportunamente, Archívese.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°884-21, interno N° 2958 caratulada "Tello Facundo Daniel s/Hurto Agravado por Escalamiento y Atentado a la Autoridad (Art. 163 Inc. 4° y 239 del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TELLO FACUNDO DANIEL, titular del DNI 40.853.567, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: I.- Encontrándose consentido el cómputo de la pena de fecha 21 de febrero del corriente año, practíquense las correspondientes comunicaciones de Ley. Comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 y Art. 2 del Acuerdo 3511 de la S.C.J.B.A. II.- No habiendo abonado el imputado Tello Facundo Daniel las costas procesales impuestas de pesos mil trescientos quince (\$1315), encontrándose debidamente notificado, conforme surge de las actuaciones obrantes de fecha 23 de febrero del corriente año; décrtese la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- A los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128); Notifíquese al Agente Fiscal el presente en forma

electrónica remitiendo la presente resolución. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Cumplido todo ello, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita CRISTIAN JOSE MORENO, D.N.I. N° 34.452.174 argentino, nacido el día 20/05/1989, hijo de Jose Valentin Moreno y de Lidia Carmen Escobar, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 1125 de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-208-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Jose Moreno y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I 208-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.- Fdo: Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-208-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FLORENTINO SERGIO DANIEL DE LOS SANTOS VARGAS, DNI N° 38527471, argentino, nacido el día 29/11/1993, hijo de Sergio Daniel y de Claudia Liliana Vargas, con último domicilio conocido en calle Los Andes N° 380 de la localidad de San Pedro, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-235-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Florentino Sergio Daniel De Los Santos Vargas y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I 235-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.- Fdo.: Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-235-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GONZALO RODRIGO ROMERO, DNI 40189273, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/03/1997, hijo de Leonardo Desiderio Romero y de Sandra Mariela Bret, con último domicilio conocido en Casa 46 del Barrio Piolín de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-195-2022, IPP 16-00-004028-21/00, caratulada: "Romero Gonzalo Rodrigo- Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 29 de abril del corriente año. y de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en la audiencia del 27 de abril de 2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalo Rodrigo Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-195-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-195-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2022.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010392-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-010392-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 15/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 31 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TRIUNFINI DIEGO FERNANDO, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011661-16/00, caratulada "s/Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-011661-16/00, caratulada "s/Lesiones leves - Art.

89" iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 30 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VIEGAS RAFAELLE GONZALO EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016292-17/00, caratulada "Gamarrá Baez, Junior s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-016292-17/00, caratulada "Gamarrá Baez, Junior s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 27/04/2017; Y considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 17 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ESCOBAR MONGELOS HECTOR, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025468-16/00, caratulada "s/Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-025468-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 06/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 19 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BIFANO OCHOA GUSTAVO DAMIAN y a PALACIOS ROLDAN OSCAR EMILIO, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010190-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-010190-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 14/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 50 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SAUREZ MOREYRA ALEJANDRO y SUAREZ MOREYRA MATIAS, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015853-15/00, caratulada "Cano Martínez, Andres Hector Oscar s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-015853-15/00, caratulada "Cano Martínez, Andres Hector Oscar s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 22/04/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 25 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ZABALA CENTURION MIGUEL ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N°2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027331-16/00, caratulada "Ferreya Marquez, Sandra Karina s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 3 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-027331-16/00, caratulada "Ferreya Marquez, Sandra Karina s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 20/7/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 54 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CARISSIMO BERTOLINI NATALIA ELIZABETH y PORTILLO ALMADA ALONDRA MARGARITA, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031755-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se

publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-031755-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 24/08/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 69 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PALACIOS PEREYRA DANIELA, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025764-16/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de mayo de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 025764-16/00, caratulada "s/Autolesiones" iniciada en fecha 0/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 28 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a archivar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARIN DAMANES NADIA, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata".

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4746 seguida a Ramírez, Carlos Víctor por el delito de Robo del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a CARLOS VÍCTOR RAMÍREZ, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de julio de 1992, soltero, DNI 19.012.282, con último domicilio en la calle Buen Viaje 1264, de la localidad y partido de Morón, hijo de Carlos Víctor Ramírez y de Marta Gabriela Rohr, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-03-3895-17 seguido a Basualdo Miguel Angel y Natale Juan Ramón, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente cargo del Dr. Marcos Milano Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos Basualdo y Natale, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: ...; y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a los imputados BASUALDO MIGUEL ÁNGEL, DNI N° 49.353.257, y a NATALE JUAN RAMÓN, DNI N° 41.569.085; en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162 en relación al 42 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art.162 y 42 del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Basualdo Miguel Ángel y Natale Juan Ramon sean debidamente notificados del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial electrónicamente. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el P.P. a la fiscalía Interviniente, en carácter de archivada, estando en condiciones de ser destruido transcurridos cinco años contados a partir de la presente resolución. (Arg. Art. 115 c) 3 Ac. 3397/08). Proveo por Licencia del Titular. Marcos Milano, Juez Subrogante.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a EUSEBIO JAVIER PEREIRA AGUAYO, en la causa N° 07-0700-24578-21 (n° interno 8046) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Pereira Aguayo Eusebio Javier por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez. (P.D.S). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Raggio Nicolas Oscar, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 02/03/2022 se decretó la quiebra de LLAVEL RITA CARINA (Expte. 96.416), DNI 21.645126, con domicilio real en la calle Roque Sáenz Peña N° 2320, San

Andrés Tristán Suarez, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-21645126-6 se ha designado Síndico al Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en Tucumán 1299 de Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 221-155751915. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o rcmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0556334-301/0 CBU 2590074520055633430106, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de agosto de 2022. Presentación de informe individual y general los días 1 de noviembre de 2022 y 1 de diciembre de 2022 respectivamente. Lomas de Zamora, abril de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, abril de 2022. "Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-02/03/2022 //Resuelvo:// 10.- Proceder a la publicación de edictos por 5 días en el "Boletín Judicial" y en el diario 'La Verdad' (Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría), sin necesidad de previo pago (art. 89 de la Ley falencial). La misma deberá efectuarse una vez aceptado el cargo por el Síndico, toda vez que la ley ordena incluir sus datos y domicilio en la publicación (art. 89 de la Ley falencial)."

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al encargado del Complejo "La Pelota" - MARIO SUGAMELE- sito en Avda. Luro 7879 de esta Ciudad, víctima en causa N° INC-17544-2 seguida a Jaime Norberto Oscar por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de mayo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA CARLOTA SÁNCHEZ y JORGE SAÚL MALLMEISTER, con último domicilio conocido en calle David Ortega N° 708 de la localidad de Mar del Plata víctimas en causa N° INC-17083-3 seguida a Rivero Cristian por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de mayo de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Nittoli Oscar Alfredo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 155351, se ha decretado con fecha 1° de abril de 2022, la quiebra de OSCAR ALFREDO NITTOLI - DNI 23.285.829, CUIL 20-23285829-9, con domicilio real en calle 138 N° 134 e/530 y 531, La Plata; se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio constituido en 51 N° 1028 de La Plata, teléfonos de contacto fijo 0221-489-2715 y/o celular 011 (15)-5573-5794; email verificaciones.carsen@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 1° de julio de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, N° 4003-528185/7, del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140003803400352818576, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del

art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 15 de julio de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 29 de agosto de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 12 de octubre de 2022 el informe General; hasta el día 26 de octubre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verficatoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al e-mail y/o teléfonos de contacto en el horario de atención, los días martes y jueves de 14:00 a 16:00 horas. La Plata, 4 de mayo de 2022. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). La Plata, 4 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6462-22 (Sorteo N° SI-574-2022 e I.P.P. N° 1409-86-22), caratulada "Olivera Rodrigo Jesús s/Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RODRIGO JESUS OLIVERA, sin sobrenombres ni apodos conocidos, argentino, DNI 43.250.360, de 21 años de edad, nacido el día 09 de enero del 2001 en la localidad y partido de Tigre, soltero, ayudante de albañilería, instruido, hijo de Lourdes Gabriela Prestes (v) y con domicilio en la calle Volta y Da Vinci -casa al lado de una iglesia de material a la vista, portón verde, de la Localidad de Los Troncos, partido de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto del 03/05/2022 que se notifica: "////Isidro. En atención a lo informado por el Destacamento de Los Troncos en cuanto que Rodrigo Jesús Olivera no vive en el domicilio fijado en autos, lo informado por la Actuaría respecto al abonado telefónico aportado en autos, como así lo manifestado por la damnificada, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de los Troncos que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo.: Dr. Andrés Martín Mateo. Juez Interino.-

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°C-571 caratulada "Truppa, Juan Manuel s/Presunta Infracción al Art. 46 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores (Dte. Meneses Angela Ines) (J.C.N°3)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TRUPPA JUAN MANUEL, titular del DNI 35.411.187, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Por todo ello Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Pena de la multa impuesta en la presente como autor penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el Art. 46 del Decreto Ley 8031 por el hecho ocurrido el día 29 de diciembre del año 2017, en la localidad de Dolores, al haber operado la Prescripción de la Pena en fecha 19 de diciembre del año 2019. II. Notifíquese al Defensor Oficial. En relación al contraventor, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. (Fdo). Analia H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

may. 9 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Mateus, Leonor Amanda s/Determinación de la Capacidad Jurídica" (Expte. N° 1529" cita a los herederos de LEONOR AMANDA MATEUS para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al incidente de rendición de cuentas promovido, bajo apercibimiento de aprobación. Juan Pablo Polla, Secretario.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Juez Subrogante, Secretaría N° 46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber en los autos "CHEMTON S.A. s/Quiebra", expte. N° 16057/2015 por dos días que se encuentra disposición de los acreedores y de la fallida, el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Buenos Aires, 3 de mayo de 2022. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial Mercedes (B), en los autos caratulados: "Davio Norberto Pascual c/Collazo Carmen M. y Otros s/Usucapión" cita a CARMEN MARÍA y ALICIA IRMA COLLAZO y CÁMPORA, CARMEN MARÍA CÁMPORA DE COLLAZO, sus herederos y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble cuya nomenclatura catastral es: circunscripción: VII, sección: A, manzana: 17, parcela: 4 del partido de San Andrés de Giles, inscripto el dominio en el folio 38 del año 1928 c/r DH 12641/72 (094) para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarseles defensor

oficial para que los represente. San Andrés de Giles, 2 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Entre Ríos N° 2929, en autos caratulado: "Dos Santos Simao Fernando (41) c/Martin Carlos Javier y Otros s/Daños y Perjuicios (Sumario)" (Expte. 2241): San Justo, 12 de abril de 2010... Tiénese presente la renuncia al patrocinio que se formula... cítese al actor Sr. DOS SANTOS SIMAO FERNANDO, DNI 17.242.931 para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado... Mariano Gaston Sohaner, Juez.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Jud. Mercedes cita y emplaza a HÉCTOR DOUGLAS PAJARIÑO (h) -en su calidad de sucesor de Héctor Douglas Pajariño- y/o quienes se consideren con derecho, en los autos caratulados "Muñoz, Hugo Alberto y otro/a c/Pajariño, Héctor Douglas s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 83.998), para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca, bajo apercibimiento si no se presenta y contesta la demanda de designar al Sr. Def. Oficial en turno para asumir su representación, sobre la adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Circ. III, Secc. A, Mza. 75, Parc. 1, Part. 31.386, Luján 064. Mercedes, 3 de mayo de 2022. Dr. Nicolas Fernández Vita, Secretario.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Aguirre Graciela Del Carmen c/Mahmoud Mariam Agustina y Otro/a s/Despido" expte. N° 64917, cita a los sucesores de la codemandada fallecida Sra. MARIAM AGUSTINA MAHMOUD (DNI 2.408.509) para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar Del Plata. Se hace saber que la publicación del presente edicto goza del beneficio de litigar sin gastos en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 Ley 11653. Se transcribe a continuación el auto que ordena el presente y dice: "Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021. ...Cítese a los sucesores de la codemandada fallecida Sra. Mariam Agustina Mahmoud para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar Del Plata. Slavin Graciela Eleonora, Jueza." Mar del Plata, mayo de 2022.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, Sec. Única, cita y emplaza por 10 días, a los señores LEON HORACIO SZAJMAN, DNI10.872.189 y SILVIA ILEANA SZAJMAN, DNI 13.105.165 o sus herederos y/o quien/es se crea/n con derecho sobre el inmueble sito en la calle Uruguay 241 de la localidad de Rivera, Partido de Adolfo Alsina de la Provincia de Buenos Aires designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: B, Manzana: 66, Parcela: 4, Partida: 3838, inscripto el dominio en la Matrícula 12543 (001) por el término de diez días o el que resulte en función de la distancia, a quien/es se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste/n, y comparezca/n a estar a derecho, en los autos "Hegel Ruben Oscar c/Bogomolni De Kohon Dora y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte.: TL-3219-2015 advirtiendo a los citados que si vencido el plazo de los edictos no comparecieran, se le nombrará al defensor oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquen, 20 de abril de 2022.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, situado en calle Quiroga y Taboada N° 960, 1er. Piso, de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, Dra. Maria Gabriela Tepsich, Secretaria a cargo de quien suscribe, en autos "Trevisan Orlando Francisco c/Arin Eleuterio y/o Quien se Considere con Derechos". Recaraturado: "Trevisan Orlando Francisco c/Herederos de Arin Eleuterio y Otros y/o Quien se Considere con Derechos s/Usucapion", expte. N° 5532, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a JULIA ELEUTERIA NILDA ARIN, DNI N° 5.375.837, sus herederos o sucesores, de domicilio desconocido, y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble según título, de veintiséis hectáreas, noventa y nueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas y según mensura, de veintisiete hectáreas, dos áreas, y setenta y ocho centiáreas, ubicado en Departamento Nogoyá, Distrito Crucesitas, lindando en la actualidad con: Noreste: recto 1-2 al rumbo S 56° 02' E de 497,17m., lindando con Alberto O. Gauss y Orlando Francisco Trevisan; Sureste: recta 2-3 al rumbo S 24° 15' O de 554,90m., lindando con Lisandro F. Fernández y otra, acceso a camino y Aurelio F. Fernández.- Suroeste: recta 3-4 al rumbo N 55° 12' O de 499,05m., lindando con Susana Raquel Zatti y Alberto O. Gauss.- Noroeste: recta 4-1 al rumbo N 24° 19' E de 547, 43 m., lindando con Alberto O. Gauss. , Inmueble con Plano de Mensura N° 29257, confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Héctor A. Meinero y registrado en la Dirección de Catastro de Paraná, Entre Ríos en fecha 19/10/2005. Inscripto en el Registro de la Propiedad local al Tomo 6, Folio 288 vto., en fecha 8-7-1925. Partida inmobiliaria provincial N° 09 32090 9, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa, Arts. 329º y 669 inc. 2º y 3º del C.P.C.C. de Entre Ríos. Nogoyá, 02 de marzo del 2022. Dra. María Laura Alasino. Secretaria.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Díaz Cristian Gabriel c/Díaz Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a CRISPINA SANCHEZ, a los herederos de PEDRO DIAZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como Lote 3b, Matrícula 11499, Partida inmobiliaria 34.331, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII Sección C, Quinta 6, Manzana 6A, Parcela 3b, ubicado en la localidad de Guernica, para que en el plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. La Plata, 3 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, en autos: "Zandi Luciana c/Matera Clelia Catalina Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", conforme lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cita a la demandada CLELIA ELVIRA CARMEN GUARINELLI y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Zorrilla de San Martín 4890 esquina Santiago Rocca de Ituzaingó. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos de Ituzaingó" de Ituzaingó, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC.). Morón, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 22 de junio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 565/2022 de fecha 26/4/2022, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 2.496 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 1998, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados de Transición N° 1 y N° 2, del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 1º de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa, Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 22 de junio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 560/22 del 26/4/2022, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 1.444 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1970 y 2003, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los JUZGADOS DE TRANSICIÓN N° 1 Y N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 5 de Mayo de 2022. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo por disposición superior del Dr. Enrique Quiroga, Secretaría a mi cargo, en los expedientes registrados bajo los números LZ 36969/2020 y LZ 37940/2020 notifica a la Sra. MILAGROS MANSILLA VAZQUEZ y al Sr. HUGO ERNESTO ROLDAN, que el día 30 de marzo de 2022, en los autos mencionados ut supra se ha resuelto: "... Declarar a C.E.E.R. y M.J.M en Situación de Adoptabilidad (Conf. Art. 607 Inc. b) CCyCN - Art. 7 Inc. 3 y 14 Ley 14.528). 2º). Promover el egreso de C.E.E.R. y M.J.M. del dispositivo.... bajo la guarda con fines de una futura adopción, con postulantes del listado que remita a tal fin la SCJBA (Arts. 36 inc. 1º y 232 del CPCC). 3º) Comuníquese, por Secretaría del Juzgado, al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la S.C.B.A.... (Art. 15 Ley 14.528)". Juan Pizzani. Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN MARCELO AVILA. "Avila Jonathan Marcelo s/Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) y Violación de Domicilio (Art. 150 C.P)". Cito resolución: "cítese a Jonathan Marcelo Avila, DNI 41298680, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2696 caratulada: "Cabrera Julio César s/Lesiones Graves, Amenazas, Amenazas Calificada y Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JULIO CÉSAR CABRERA -titular del DNI 27360644-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022. Por recibido el escrito electrónico presentado por la Defensa Oficial, y siendo que el imputado Julio César Cabrera no ha podido ser habido en el domicilio que oportunamente fijara -sito en calle Rivadavia N° 263 de la localidad de Puán-, y que la Defensa no conoce su actual domicilio, habiendo perdido todo contacto con el mismo; déjese sin efecto la audiencia preliminar que había sido designada para el día 5 de mayo de 2022 a las 9:00 horas... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde y ordenarse su comparendo.". María Laura Pinto de Almeida Castro, Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a los herederos de Sr. ALEJANDRO ENRIQUE SÁNCHEZ en causa N° 18051 seguida a Saba Leonardo Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de Mayo de 2022 .- ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de mayo de 2022.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de Sr. Alejandro Enrique Sánchez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 340-5095 (IPP N° 03-02-000444-14) seguida a Walter Damian Urban por Robo agravado por efracción y Hurto en la Lucila del Mar, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de octubre de 2017. Tiénese presente el informe practicado por el Actuario. Intímase al condenado a abonar la suma establecida en concepto de gastos del proceso en el término de treinta días a contar desde su notificación, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P.). Oficiese. Asimismo líbrense las correspondientes comunicaciones de ley y cúmplase con lo dispuesto en el art. 22 de la Acordada 2840 de la S.C.J.B.A. a tal fin oficiese. Dr. Emiliano Lázzari. Juez". Asimismo se transcriben los proveídos que dispusieron el presente: "Dolores, 5 de diciembre de 2019. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado WALTER DAMIAN URBAN provenientes de la Comisaría de Policía de Mar de Ajó y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge de fs. 304 y fs. 309/310, a fin de notificarlo de su obligación de abonar las costas fijadas en autos -proveído de fs. 299 vta.- y evitar la demora en la finalización del presente proceso, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Dr. Emiliano Lázzari. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores". "Dolores, de mayo de 2022. Atento el tiempo transcurrido, no habiéndose recepcionado en esta sede el oficio librado al Boletín Oficial, reitérese el mismo, electrónicamente, en carácter de urgente y haciéndole saber de su anterior, a los mismos efectos de fojas 312. Dr. Antonio Severino. Juez". Ruego tenga a bien remitir a este Tribunal, sito en calle Alberdi N° 137 de la ciudad de Dolores, el Boletín Oficial, donde conste la publicación ordenada.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/3/2022 se decretó la Quiebra de ELÍAS DELFIN ROJAS, DNI DNI 38.850.573, CUIL 20-38850573-8 con domicilio real en la calle 124 e/609 y 610 s/n, de la ciudad de la Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora María Veronica Ceballos, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" Delfin Rojas Quiebra (Pequeña) expte. N° LP-1803 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretenso acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y

móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta Banco BIND, CBU 3220001858006945040012, caja de ahorro en pesos, alias cftb.bind, titular Claudio Tayar Barrios, CUIT 20206469340. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 4 de agosto de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de agosto de 2022. Presentación de informes individual y general los días 20 de septiembre de 2022 y 20 de octubre de 2022 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spinola. Secretaria.
may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, hace saber que con fecha 10/10/2007, se ha decretado la quiebra de FRANCISCO MITIDIERI, DNI 4.791.321, CUIT 20-04791321-8 con domicilio en la calle Maipú 694 Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la Localidad y el Partido de Lomas de Zamora, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: robertoboffa@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 1 de julio de 2022 Asimismo, fíjase el día 30 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 15 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, abril de 2022.
may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, hace saber que con fecha 10/10/2007, se ha decretado la quiebra de HORACIO EDUARDO MITIDIERI, DNI N° 12.289.222, CUIT 20-12289222-1 con domicilio en la calle Maipú 694 Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la Localidad y el Partido de Lomas de Zamora, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: robertoboffa@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 1 de julio de 2022. Asimismo, fíjase el día 30 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 15 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2022.
may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa N° 4339 (I.P.P. N° 10-00-031446-18/00 de la U.F.I.J. N° 8, Juzgado de Garantías N° 4 Departamental y registro de Cámara 874/2019) seguida a Cordoba Luciano Raul, por el delito de Encubrimiento Agravado Por El Ánimo De Lucro, del registro de la Secretaría Única, intímese a LUCIANO RAUL CORDOBA DNI N° 40.794.678, de nacionalidad argentino, instruido, con último domicilio en la calle Chacabuco esquina Italia, de Gral. Las Heras, nacido el día 1 de febrero de 1998 en la localidad y partido de Navarro, Pcia. Bs. As., de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Raúl Cordoba y de Juana Beatriz Rivero, a que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso a prueba con el objeto de regularizar su situación y cítese y emplácese por el término de cinco días, a fin que comparezca el nombrado a regularizar su situación procesal ante esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 76 bis del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. y 22 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2022. I.- Atento a lo informado por el Patronato de Liberados, y no habiéndose acreditado en autos las tareas acordadas, intímese a Luciano Raúl Córdoba a que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso a prueba con el objeto de regularizar su situación y teniendo en cuenta además lo manifestado por la Defensa Oficial, y lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación que deberá llevarse a cabo en el Boletín Oficial, todo ello bajo apercibimiento de continuar con el trámite que corresponda en la presente causa, y de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 76 bis del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. y 22 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). II...". Fdo.: Dra. Angriman Graciela Julia. Jueza (PDS).
may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN EMANUEL MONZON, DNI 34.205.783, argentino, nacido el 26/7/1988 en San Nicolás, hijo de Norma Inés Monzón, con último conocido en calle Viamonte N° 785 del B° Alto Verde de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5009-2019, caratulada: "Monzon Jonatan Emanuel s/Hurto", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Emanuel Monzon, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N°

5009-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa N° 5009-2019. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JESÚS MARÍA DELGADO, argentino, DNI N° 31.907.848, soltero, estibador portuario, nacido en la ciudad de San Nicolás el día 11 de noviembre de 1984, hijo de Ramón Nieves Ramírez y de María Josefina Delgado, último domicilio conocido en calle Ascasubi N° 347 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5741-2021, caratulada: "Delgado Jesus Maria -s/Lesiones Graves-San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Maria Delgado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5741-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5741-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LORENA KARINA MOYA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-11372-21, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 5 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de marzo de 2022 y de lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en fecha 4 de mayo de 2022, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Lorena Karina Moya, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez".

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6373-21 (Sorteo N° SI-3639-2021 e I.P.P. N° 1410-2013-21), caratulada "Nieves Martin Federico. Encubrimiento Calificado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARTIN FEDERICO NIEVAS, DNI N° 38.920.434 de nacionalidad argentina, nacido el 11/4/1995 en Tigre, instruido, estado civil soltero, hijo de Hugo Alberto Nieves y de Monica Guadalupe Almirón de ocupación empleado de un aserradero en Tigre, domiciliado en calle Demarchi 3554 de la localidad y partido de San Fernando, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 5/5/2022: "///Isidro. En atención a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación electrónica y teniendo en cuenta lo informado por la Comisaría de San Fernando Cuarta en cuanto a que Martín Federico Nieves no vive en el domicilio fijado en estas actuaciones, como así que el resultado negativo de los llamados efectuados al teléfono y los correos electrónicos brindados por el nombrado en el acta de libertad de fs. 49, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo. Andrés Martín Mateo.

may. 10 v. may. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N 641, 2do. piso, de la Ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita a los Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009, para que se presenten a tomar intervención en los autos caratulados "Pintos Cristina c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", expte. N° 364, Año 2019, en trámite ante este Juzgado, y proceda a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de que puedan ejercer -en el plazo de Ley- las defensas que le corresponden. Todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes que la represente en autos. Cítese asimismo a comparecer en juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Nomenclatura Catastral: Departamento 01- Circunscripción II- Sección F- Manzana 28- Parcela 2, ubicado en Lote 23- Mz. 34- LR 78, inscripto en la Matrícula N° 7037 (1) Tomo: 35- Folio 134-Finca N° 879 (cfr. art. 681 del CPCC), sito en calle Vicente López y Planes N° 1115 del B° Virgen del Rosario de la ciudad de Formosa. Formosa, de 2022.

may. 10 v. may. 24

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, dentro de los autos caratulados: "Molina Muanna Mirna Soledad c/Saccone Bruno Arturo s/Acciones de

Reclamación de Filiación”, expediente número 65.231, se hace saber que se cita a BRUNO ARTURO SACCONI para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda de filiación promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, 2022. Juan P. Polla. Secretario.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/4, piso 2º, en autos: “VALENCIA HECTOR RUBEN s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)”, (Expte. 65904/11), hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hágese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y ccdts. Ley 24522). Bahía Blanca, mayo de 2022. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, a cargo del Dr. Sergio Omar García, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de JOSÉ ANTONIO WALZER, DNI 4.844.705 y a quienes se consideren con derecho al inmueble individualizado como: Lote de terreno ubicado en Sauce Grande, Partido de Monte Hermoso; Matrícula 22-6195; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección H, Manzana 63, Parcela 8; Partida 126-12451, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Serventi Andrés Martín c/Walzer Francisco Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (Inforec 958)", Expediente N° 5388, en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (CPCC Arts. 341, 145 y 146). Monte Hermoso. Dr. Marcelo Gonzalez. Secretario.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita a Herederos de PEDRO MARTI y ALFREDO MARTI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el lote ubicado en la localidad de Del Viso, Partido de General Sarmiento. Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 7, de la Manzana 70. Nomenclatura catastral, Circunscripción XI, Sección C, Manzana 70, Parcela 9, Matrícula 113.329 (84) por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 341, 495, 679 del CPCC). Salinas Justo Manuel. Auxiliar Letrado. Gral. San Martín, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, a cargo de la Dra. Virginia Persson, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Uriburu N° 750, P.A., de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Martinez Veronica Soledad c/Castaño María Adriana s/Despido”, Expte. N° 18.694, y de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del CPCC, notifica a la Sra. MARTÍNEZ VERÓNICA SOLEDAD, DNI 29.754.510, la renuncia de su letrado apoderado Dr. García Macchi Ignacio, por lo que se la cita para que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho por sí o por intermedio de nuevo apoderado bajo apercibimiento (Art. 53 del CPCC). El auto que lo ordena, en su parte pertinente dice: “Tandil, 25 de abril de 2022... de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del CPCC, atento la renuncia de su letrado apoderado Dr. Garcia Macchi Ignacio, notifíquese por edictos a la Sra. Martinez Veronica Soledad la renuncia y cítese para que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho por sí o por intermedio de nuevo apoderado bajo apercibimiento. (Art. 53 del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el Art. 22 de la Ley 11653. Virginia Persson. Juez.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Lucia Lirusso, Secretaría Única a cargo del Dr. Víctor Adrian Maldonado, cita y emplaza por el plazo de 10 días a que comparezcan los herederos o derecho habientes de MARCELO PEDRO ALDAZABAL, DNI 12.981.019, a tomar intervención en los autos “Canteras Cerro Negro SA c/Aldazabal Vanesa Elizabeth s/Consignación”, expte. N° 4918, en trámite ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Campana, marzo de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por diez días, los Herederos de DOMINGO BLASETTI, LE N° 942.350 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, identificado catastralmente como Circunscripción 6, Sección: B; Chacra-Quinta 22; Manzana 22-q; Parcela:10; Partida inmobiliaria: 1129-8586, inscripto al Folio 106/1912 a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Junín, 21 de abril de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 Piso 2º Quilmes, en autos “Centro Clínico Quirúrgico Berazategui S.A. c/Sucesores y Herederos de Schiavini Norberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga”, Expte. 37.846. Causa de Receptoría QL-15540/2018, cita y emplaza por diez (10) días a Sucesores y Herederos de SEGUNDO AUGUSTO GUCHEA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Av. 14 N° 642 entre las de 37 y 38 (hoy Av. Rigolleau N° 4.121 entre 141 y 142) de Berazategui, cuyos datos catastrales son Circ.: IV, Secc.: Q, Manz.: 1, Parcela 21 de Berazategui inscripto en la Matrícula 5.809 de ese Partido (120), para que comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Quilmes, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 15 del Departamento Judicial de San Isidro a mi cargo Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en la calle Belgrano 321, piso 1 de San Isidro, en los autos caratulados: "Molina Sergio Hernán c/Sucesores de García Miguel Florencio y de García Héctor Edmundo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 50538/2017), se emplaza a los Herederos de MIGUEL FLORENCIO GARCÍA y a los Herederos de ELISA PAPPALARDI, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos -sito en Santa María 3003 Rincón de Milberg, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Lote 13, Mz. 27, Matrícula 49498- para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (Art. 681 del C.P.C.).

may. 11 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, sito en calle 27 N° 600, Mercedes, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, hace saber que con fecha 20/05/2019, en los autos "Castiglioni Hector Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 82408, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HECTOR MARCELO CASTIGLIONI, CUIT 20-200281145-5, con domicilio real en la calle Pellegrini N° 520, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, y en fecha 29/04/2022, se ha dispuesto: 1) Fijar hasta el día 22 de junio de 2022 la última fecha para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación en su domicilio de calle 26 nro. 177 de Mercedes (B) los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de lunes a jueves de 16:00 hs. a 18 hs. 2) Fijar el día 01 de agosto del corriente año, como última fecha para que el Síndico presente el informe individual de los créditos (Art. 35 ley cit.) y el día 15 de septiembre de 2022 para la presentación del informe general. Mercedes, 02 de mayo de 2022. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Actualidad de Mercedes", en los términos del Art. 27 de la Ley 24522. Mercedes, 3 de mayo de 2022. Jimena Badano. Auxiliar Letrado

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 4, sito en la calle Brown 2241 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, en el marco de los autos caratulados: "Meiu Leonardo Jacinto s/Quiebra, (Expediente número: 34138)", hace saber que por resolución de fecha 22/10/2018, se ha decretado el estado de Quiebra, del señor: MEIU LEONARDO JACINTO, CUIT: 20-22522804-4. Síndico designado: Cra. Masuh Silvia, con domicilio profesional en calle Belgrano 4207 de Mar del Plata y horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y de 17 a 20:30 horas, domicilio electrónico: raulgelos@gmail.com. El decreto de quiebra ordena: La inhibición general de bienes del fallido; la intimación a terceros que posean bienes de la fallida los entreguen el síndico; la prohibición de hacer pagos a la fallida; la retención de la correspondencia epistolar de la fallida; la realización de los bienes de la fallida. También se ha señalado: el día 05 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación. El día 31 de agosto de 2022, como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 14 de octubre de 2022 para la presentación del informe general previstos por el Art. 39 de la Ley 24.522. El presente edicto, se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario la Capital. Sin necesidad de previo pago, (art. 273 inc. 8, ley 24.522). El domicilio electrónico para su notificación es: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Mar del Plata, 3 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO RAUL GOMEZ, argentino, soltero, desocupado, instruido, con último domicilio en la calle 9 de Marzo 2578 de Grand Bourg o Viamonte N° 994 esquina Polonia del Barrio la Loma de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 34102891, nacido el 14 de octubre de 1988, hijo de Ricardo Gomez y de Dominga Gallardo, en la causa N° 6475 de este Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6475 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 6 de mayo de 2022. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P)". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Secretaría.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 880/2018, I.P.P. N° 03-03-001112-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "MINUTH TATIANA s/Lesiones Leves Calificadas, inc. 11° Art. 80" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 102 N° 733 de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril del 2022. Autos Y Vistos ... Resuelvo: Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a la imputada en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 880/2018 Sobreseyendo Totalmente a Minuth Tatiana cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Lesiones Leves Calificadas -inc 11° Art. 80- por el que mediará requisitoria de elevación a juicio... Notifíquese..." Jorge A. Martinez Mollard. Juez. Juzgado Correccional N° 2, abril del 2022.

may. 11 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza a KRUSE UGELSTAD ROLF IVAR para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Artículos 23, 24, 25, siguientes y concordantes de la Ley 14.394). San Isidro, 5 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

1° v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Aldana Justina Belén s/Cambio de nombre", expte. 3187/2022, hace saber que la actora de autos, JUSTINA BELEN ALDANA, DNI N° 44.416.336, solicita el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Aldana", y siendo sustituido por el apellido materno "Quiroga", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Justina Belen Quiroga". A tal fin con fecha 26 de abril de 2022, se decretó: "... Ordénase la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 C.C.C.N.)". Firmado: Miguel Angel Cornelli. Juez de Familia. San Nicolás, 2022.

1º v. may. 11

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 31306, caratulados: "Ibarra Julieta Stefania s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la Señora IBARRA JULIETA STEFANIA, DNI 35.218.032. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Ma. Agustina Gorordo Volpi. Secretaria.

2º v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 (seis) del Departamento Judicial de General San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, San Martín; cita y emplaza por quince días a quienes se consideran con derecho a formular oposición a la acción de cambio de filiación interpuesta en los autos caratulados "QUIROS FERNANDEZ TOMAS NICOLAS s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Expte. N° 74547), Pretensu adoptante: Sr. Marcelo Daniel Bacas, DNI N° 23.586.778 y Adoptado: Tomas Nicolás Quiros Fernández. DNI 41.548.087, hijo biológico de Luis Roberto Quirós, DNI N° 16.186.815 y de Jimena del Valle Fernández, DNI 25.678.308. Gral. San Martín, 5 de abril de 2022. Dra. Maria Julia Darriba. Secretaria.

2º v. may. 11

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO MAZZA, DNI 4.151.778. Azul, mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA IRENE DEL VALLE KROL. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CAROLINA MAGNELLI. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA FRANCISCA BROGI. Lomas de Zamora, mayo del año 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO JORGE FERHMIN. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GARCIA e ISABEL TERESA BOUHABEN. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PILAR DIAZ. Coronel Suárez, 18 de abril de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO MAZZA, CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA y NORMA BEATRÍZ MAZZA. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO MARTINEZ, DNI 7.637.015. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NELLY BARTELUCCI MENICHELLI. Bahía Blanca, 3 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL MARTINEZ, DNI 12.971.768. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH HERNÁNDEZ. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARÍA CHICHICRONA PIETRASANTA y JOSÉ SCOROLLI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ZOTTA. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA GUADALUPE CRISTOFARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANCIA DEL CARMEN SORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de UGALDE FERMINA CECILIA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Sarries Fernando Juez Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MIÑO MIGUEL ADOLFO, DNI M 8.585.631. Quilmes, abril de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE ELSA YACOBITTI. Lomas de Zamora, 2 de mayo del año 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARERA RUBEN DARÍO. San Pedro, 2 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA ANA MARIA. San Pedro, 2 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GARCIA. Baradero, 4 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL WANDA SALVEMINI, DNI 3.541.291 y de EDUARDO FELIX AMOROSO, LE 4.119.146, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. (Art. 734 CPCC). Quilmes, 3 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GARCIA. Baradero, 4 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PAZ MARIO ALFREDO, DNI 7.164.283. Quilmes, abril de 2022.

may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por treinta días a herederos y acreedores de STELZER MIGUEL ANGEL, a hacer valer sus derechos. San Nicolás.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERELLO OMAR y DUPIN MARIA ESTHER y/o ESTER, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 18 de abril de 2022.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARITA SEGOVIA y de JUAN ANGEL GÜIDA, a quien comparezcan a hacer valer sus derechos.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ARANCIAGA NORMA BEATRIZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Aranciaga, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expediente Nro. 5795, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 26 de abril de 2022.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ANDREA MORALES, en los autos "Morales, Nancy Andrea s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 1360-22. Lezama, 3 de mayo de 2022.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Díaz, Mario Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65.309, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don DIAZ MARIO MARCELO. Pergamino, mayo de 2022.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ESTER HERRERA y MARIA LUCRECIA MASTALLI.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña SOFIA CARMEN DAVILA. Pergamino, mayo de 2022.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABAÑEZ LUCIO EDUARDO, DNI 14.980.043. Quilmes, abril de 2022.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de un treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN ALBERTO LEMBO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MIRTA VERTIZ. En la Ciudad de Vedia.
may. 9 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA EDDA BEATRIZ, DNI F 6.298.068 y OROQUIETA RAUL ALBERTO, DNI M 5.364.800. Azul, abril de 2022.
may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO IRINEO PEÑALVA. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.
may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSÉ DE ROSA. Bahía Blanca, 21 de abril de 2022.
may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN VELASQUEZ. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RAUSCH y ADOLFO FRANCISCO BARAGLIA. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELSA RODRIGUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SORIANO SALVADOR. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO OMAR VASICEK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL GUAZZELLI y LUISA MARTINELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AIDA CARMEN CARLUZZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTRI ALDO EVER y SANTAGADA NELLY HAYDEÉ. Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESA D'URSI y EGIDIO DE FINO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DORA BURZCHI CAROBI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AZUCENA AURELIA GARCÍA. Bahía Blanca, mayo de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ANÍBAL REISER. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HUMBERTO GABBARINI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don RAÚL PARRA. San Pedro, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ TERESA ANGELICA y de LORIDO ORFILIO CLEMENTE. San Pedro, mayo 4 de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ÁNGEL OSVALDO RUÍZ DÍAZ y de Doña MIGUELINA FLAMMIA, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por

treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL NAVARRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN RUGGI y MARIANA FONTANA. Avellaneda, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BONI JORGE OMAR. Pergamino, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ORLANDO ZAPATA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ESTER BIANCHI. Pergamino, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOMBELLI. La Plata, junio de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHERUSE MIRTA VIVIAN ELISABET. Baradero, noviembre de 2021.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRONI NOEMÍ MARÍA. La Plata, marzo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Staffa Magdalena Regina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-1958-2022, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIRROTTA DANIEL JOSÉ, DNI 16.785.943, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial de Quilmes en autos caratulados "Staffa Magdalena Regina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-1958-2022, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STAFFA MAGDALENA REGINA, DNI F 2.715.975, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELIDA MABEL DINOCCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de marzo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA HAYDEE DIEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Doctora Gabriela Judit De Sábato, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alnte. Brown N° 2257 piso 3° de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Re, José Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 117974, (N° receptoria MP-10077-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ADOLFO RE. Mar del Plata, 4 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Aloe Rosa Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10025-2022 - SM-10025-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA ALOE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).

may. 10 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cerrato Raul Federico y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-11427-2022 - SM-11427-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO CERRATO y MARIA ANTONA ETHEL RUSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).

may. 10 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAHP y de Doña BENEDICTA SAUER DE CAHP. Coronel Suárez, 2 de mayo 2022. Fdo. Dra. Marcela A Wagner. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENINO FERNANDO JOAQUIN.

may. 10 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Garello Horacio Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12000-2022 - SM-12000-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OMAR GARELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).

may. 10 v. may. 11

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HARDT ALEJANDRO.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SALVADOR YOVINO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may, 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GIMENEZ. San Isidro, 5 de mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ JOSE MARIA JUAN. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Doctora Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón N°2453, 1er. Piso, de la Localidad Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Godoy Alcira Beatriz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108959/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA BEATRIZ GODOY y RAMON CLEMENTE ROMERO.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr Carlos Mario Casas Secretaria a cargo del Dra Monica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cito en la calle Pte Perón y Larroque edificio 1º de Banfield provincia de Bs. As., en los autos caratulados "Lamarque Nida Susana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente ELEC-108969, que tramita por ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLLER SANCHEZ PEDRO. Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas Secretaria a cargo del Dra. Monica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cito en la calle Pte. Perón y Larroque edificio 1º de Banfield provincia de Bs. As. en los autos caratulados "Lamarque Nida Susana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente ELEC-108969, que tramita por ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMARQUE NILDA SUSANA. Lomas de Zamora, a los 27 días del mes de abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ETCHART IGNACIO OSCAR y Doña CAVALERI PILAR EMA. Pergamino, abril de 2022.

may. 10 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA JOSEFA IRIARTE CARRICABURU, DNI F 4.057.523.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VELAZQUEZ VARGAS. Belén de Escobar, 5 de mayo de 2022. Claudia Lorena Tatangelo.

Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA FARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANGINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORA ANDREA GIACOMINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ZISSI y SERGIA CARMEN ARCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de GLADY DEL CARMEN DE ARMAS. Las Flores, 5 de mayo de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de PAULO SILVESTRE TOBARES. Las Flores, 5 de mayo de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELARAGNO RUBEN ENRIQUE, DNI M 5.390.820. Azul, abril 29 de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI ESTHER CELIA, DNI F 1.838.937. Azul, abril de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MIRIAM ALICIA, DNI 27.116.534. Azul, abril de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de SANDRO ADRIÁN LOZANO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. IONE GRANATELLI. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NESTOR GARAVAGLIA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA VILACIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAUTISTA EDUARDO OTILIO SCARIONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BANECA SECUNDINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUE TERESA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. WLADYSLAW MAKSIMCZUK. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO BARBUI. San Isidro, 5 de mayo de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL DE JESÚS SCOPPA. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR HETZE. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMELIA RAQUEL DE LA CANAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS SANTIAGO. San Justo, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASSO MICAELA y/o BASSO MIGUELINA y/o BASSO MICHELINA. San Justo, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROMAN JULIAN ENRIQUEZ o JULIAN ROMAN y MARIA CARRASCO ENRIQUEZ o MARIA CARRASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA LA FERLITA y de FABIANA KARINA PAPANONE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARTOLOME LINARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO DE PASCALI y TERESA NOLA. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSNIER SANTA ROSA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECKER MANUEL VICTOR. Bahía Blanca, abril de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSA AGOSTINO, DNI 5.657.465. Carmen de Patagones, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ELSA BAUDRY. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fdo. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OFELIA NARDI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RAUL TUCCI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO JUAN CHIARADIA y ESTER BEATRIZ DUMRAUF. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS ARRANZ y MARIA DEL ROSARIO DI MEGLIO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de CARLOS SANTIAGO SCHWINDT y Doña MERCEDES ANA STEIN. Coronel Suárez, 4 de mayo de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GARCIA. Coronel Suárez, 2 de mayo de 2022. Wagner Marcela Andrea.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSON GRACIELA SALVADORA. Médanos, 2022. Matías Rubén De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Secretaría Única, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HABERKORN AMADEO. Punta Alta, 4 de mayo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILIKIW WOLODIMIR. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA DAVID ALBERTO, DNI 14.573.203. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN BAHL y CELINA FISCHER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL RODRIGUEZ. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE BUTTICE. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Doctora María Del Carmen Campodonico, Secretaría a cargo de la Doctora María Eugenia Loureiro, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Conesa 326, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gigena Manuel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 18167, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO GIGENA, DNI 4.953.158. Quilmes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ EMILIO MARTIN, DNI 21.468.601. Quilmes, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, ordena la publicación de edictos por el termino de 3 días, a cuyo fin se cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ARMOA ENRIQUE LUJAN, DNI N° 14.763.401, a fin de acreditar su derecho sobre los bienes del causante. Sarries Fernando. Juez.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RAFAEL MADDONNI. Bahía Blanca, mayo de 2022. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ROBERTO LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ANTONIO VALDES BRIONES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS MARIA DEL CARMEN, DNI 4.982.293. Mar del Plata, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LANDO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA COLATRUGLIO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Cinco del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don NAVARRO CARLOS ATILIO, para que se presenten en el plazo de treinta días. Quilmes,

2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA NORMA MOZZI. Mar del Plata, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIJOO LILIANA MARÍA. Quilmes, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, titularidad a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROQUE CORDIANO. San Justo, 2 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL RODRIGUEZ. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA COLATRUGLIO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDA PUSINERI, titular de DNI N° 26.272.960. Quilmes, abril de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, en autos "Bogichevich, Graciela Irma y Mansur Blas s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° DIGI-37952, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANSUR BLAS, titular del DNI N° M5.366.347, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDA PUSINERI, titular de DNI N° 26.272.960. Quilmes, abril de 2022.
may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUAIX ATILIO ENRIQUE, DNI 10.598.597. Tres Arroyos, 19 de abril de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GULAM, DNI N° 6.010.356 y BEATRIZ ROSA PASINI, DNI N° 3.674.387. La Matanza, 2 de mayo 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALABERRIA ANGEL RUBEN, LE 2.976.030; de SALABERRIA SUSANA BEATRIZ, DNI F 4.897.600 y de RUBIÑOS JUAN ARNALDO, DNI M 5.493.644. Tres Arroyos, 3 de mayo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARIA BOTTINO, DNI F N° 9.995.272. Mar del Plata, 29 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo del Doctor Francisco Carvalho, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carrasco Sandra Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 16700/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRASCO SANDRA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OCARANZA ANGEL EMMANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y del Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. (Ley 26994). Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR MARCELO MORENO, DNI 20.042.524. Benito Juárez, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12085-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORGHEAT LUIS ALBINO, DNI M 8.397.268. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO ROQUE D'ARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO CELESTINO BARRENECHEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA DE YORIO y AGUSTIN AGAPITO CALLEJAS. Morón, 2 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12498-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOUREIRO AMELIA, DNI F 3.263.027. Mar del Plata, 2 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENZO DAVID DE BAERE. San Pedro, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MONTAGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN EDUARDO IACOVELLI, DNI N° 30.533.228. Mar del Plata, 4 de mayo de 2022. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA MONNEY, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE FERNANDEZ, DNI N° 5.320.636. Miramar, 5 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE GUERRINA. Ramallo, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO FABIAN ORTIZ.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CARMEN CARASSOU, DNI F Nro. 1.712.339.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10081-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIEDRA CRESPO IGNACIO, DNI 60384227. Mar del Plata, 5 de mayo de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELIA ALVAREZ y RAUL OSVALDO IRIARTE. San Nicolás, abril de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO ANGEL MARRAMA, DNI 8.705.978, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO RUBEN BARDONESCHI, DNI 4.486.032, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR RÓMULO BORGONDO, DNI 4.071.618, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALFREDO LARREA, DNI 1.356.972, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROSA CLAUDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEROA ALFREDO JOSE. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN URLANGA y JUAN BARTOLOME ZINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO OMAR DELLA VEDOVA. Mar del Plata, 11 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUÍN SUAREZ y de MARIA PERAYRE, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOYNE NORMA HAYDEE y MERCOGLIANO CARLOS ALBERTO FELIX. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOESEL CLARA ESTER. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HOMERO MILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUFFAGNI FLORENCIA CAROLINA, DNI 31.821.578 en los autos "Buffagni, Florencia Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MP-10584-2022. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N°MP-10030-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLEGOS JOSE OSCAR y RIVADAVIA MARIA MAGDALENA. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO HORST BERGER. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores del causante MASTRAGOSTINO JOSE ALBERTO, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de abril de 2022. Dra. Rondinella Virna Silvana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL COSENTINO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELBA SUSANA POLITTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Romero Irma Isabel s/Sucesión Ab-intestato", Expte. SM-14241-2021 - SM-14241-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ISABEL ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR TERRON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN YOZIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de febrero de 2019.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los

herederos y acreedores de JORGE JULIO ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de mayo de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA ARRIETA FLORENCIA ETELVINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL GALEANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SAAD SANTIAGO ALFONSO. Gral. San Martín, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RIGIDO JORGE ORLANDO. Avellaneda, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTO MIRIAM IRENE, DNI 17.142.331.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANESA LAURA TERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLERANO LEONOR ESTHER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERHAN RODOLFO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO RUGGIERI. General San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA IDA GARGIULO y ALBERTO NANNI. Lanús, 28 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD JOSEFINA ACUÑA. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO AZZINNARI. San Justo, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVAS NESTOR GUSTAVO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA IBÁÑEZ. Lanús, 26 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MERLO ALFREDO y de PARAFIORITI ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Avellaneda - Lanús, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GANGAROSSA y CONCEPCION TERESA AMBROGIO. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO CECILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ACERENZA. Avellaneda, 12 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante SOTELO LUIS ANIBAL, DNI M 8.705.491, fallecido el día 27 de marzo de 2022 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados "Sotelo Luis Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70.498. Dolores, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE SOLE. Pergamino, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Sr. ROLFO ERALDO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Pinamar, 2 de mayo de 2022. Juan Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO CHIARAVALLI. General San Martín, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO HERACLIO PERALTA. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. BRANS ABEL WILFREDO y Sra. MARIANELLI NILDA YOLANDA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANGO ELSA AIDA, a fin de que hagan valer sus derechos. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes LAURA LIBERTELLA, DNI N° 4.313.922 y PEDRO CAÑETE, DNI N° 5.580.005.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría única, sito en la calle Nueve de Julio N° 54 de T. Lauquen, cita y emplaza por treinta días en los autos "Vargas Nelida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1349-2022, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA VARGAS, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LITZ ELSA. Guaminí, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALFREDO DALMACIO y VECCO NELIDA CELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante- Secretaría, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría a cargo de los Dres Patricia Gabriela Wassof y Viviana Raquel Salviejo sito en la Avda. Ricardo Balbín N° 1753 piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTINEZ CARMEN SUSANA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°69617/2022, cita y emplaza al/los heredero/s del causante de autos a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1° del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Notifíquese. San Martín, 28 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Martelli Alberto Oreste y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-7426-22, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTELLI ALBERTO ORESTE y RICCIARDI NELIDA ESTHER. Quilmes, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO JOSE RIESGO SANTOS. Del Pilar, 6 de mayo de 2022. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAUREANO ALEJANDRO OCTAVIO MOCCIA, DNI 6.788.600, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente.

Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ILDA FIDELIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS ALFREDO PASTORINI, DNI 5.253.904, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA EDITH VALLIER. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JUAN BAUTISTA. Quilmes, 20 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGELLA JULIO ALBERTO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL SVAGAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONCALVO GRACIELA MONICA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LUCIANO SEBASTIAN y LEONARDI ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Dos del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DUARTE JORGE LUIS, para que se presenten en el plazo de treinta días. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRYAN MARLENE RODRIGUEZ ANDINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Peña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAGUNDE RICARDO HECTOR y LEBREDO BEATRIZ MAGDALENA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FABIO MIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOPINI ELSA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Acuña, Tomas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10309/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMAS ACUÑA. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KHUN ROSA ELVIRA. Morón, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ CRISTINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Rodríguez Miguel Anguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 12.832/2019, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, JOSEFINA LUISA BUEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CC y Art. 734 cód. proc.). San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERNANDEZ CARLOS ALBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BICA, DNI 93.649.161.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CELSO PAGIRYS, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.). Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA AMELIA MONTANER PINAZZO. San Isidro, 6 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FERRARI AZUCENA RITA. Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FAUSTINA MARTHA LEGUIZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUARIN ARQUIMEDES YEZID y BORGHETTI MABEL MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGUEZ y NOEMI CRISTINA OSCAR. San Isidro, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL ANTONIO PATTI. Los Toldos, 6 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS SILVIA FERNANDEZ. General Arenales, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de San Isidro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS PEDRO DIAZ, o a quienes se consideren con derecho por el plazo de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR FERRARI y ROSA HAYDEE PIEDRABUENA. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN RIVAS PAZ. Mar del Plata, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ROSAURA VELIZ. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Patiño, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANZIRAGHI SANTIAGO y MACHICOTE CELINA. Junín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO BEATRIZ. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SAUL PAREDES y ELISA BEATRIZ ROGANTINI. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE CARMEN RENZI. Quilmes, a los días del mes de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CORDOBA. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MAZZI, NOEMI MONTRESOR y DANILO MAZZI. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CORDOBA. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por ELVIRA STÜRTZ, ROBERTO JUAN HERNÁNDEZ y GOMESINDO FLORENTINO HERNÁNDEZ. Morón, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOZ RAMON ANTONIO. Morón, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CORDOBA. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIA REGINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRONGELLI FILOMENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUSO ANTONIA. Moreno, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MARIO GUISEMBURU y PATRICIA MABEL NORTE. Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NIEVES SARA ZAPORTA. Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA NUÑEZ. Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ GUSTAVO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VINCENZI JOSE LORENZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DIOGUARDI. Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVASTRI FABIAN HUGO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUERRA SILVIA DORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO JOSÉ MANGIALAVORI. Morón, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TAVERNA JULIO CESAR. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO OMAR MOYANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO LORENZO CASTILLO, MARIA RAZQUIN y JOSE GUILLERMO CASTILLO. San Isidro, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, a cargo del Dr. Maríano A. Bonanni, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES SILVIA LILIANA. San Isidro, a los 5 días del mes de mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STAMPONE SILVIA MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALVA MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUERRERI GRACIA JUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADAN CHAVEZ. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA CATALINA CORTES. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELVIRA RASSO, DNI 4.955.354. Mar del Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIELLI JUAN ALBERTO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR JOSE HUSSON. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE OROZCO. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TALOTTI JORGE CESAR, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIZZARI ALFREDO JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA CARLOS FLORENTINO; PERALTA PETRONA ARMINDA y ACOSTA DANIEL CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA EDIT IRUSTA. Del Pilar, 6 de mayo de 2022. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA NUÑEZ y OSCAR PIUSELLI. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CORDOBA. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de dicha ciudad, en autos caratulados "Sinclair Jorge Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1262-2022, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en un plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASEN GEORGEFF y ROSA PEDROZO. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARROTE ROBERTO ABEL. América, a 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAINARDI MARGARITA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y Dra. María Laura Galán Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Comisionado José Indart N° 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Jara Horacio Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato", N° LM-9566-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HORACIO GREGORIO JARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Carlos Casares, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Calle Avenida San Martín N° 380 de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Palumbo, Horacio Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa 19329/2022, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de PALUMBO HUGO HORACIO, para que en dicho plazo lo acrediten. Carlos Casares, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CORDOBA. San Isidro, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDALINO CARLOS ALBERTO. Pehuajó, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO PARRA. Del Pilar, 6 de mayo de 2022. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE CARMEN RENZI. Quilmes, a los días del mes de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUERRA MONTEIRO ALEJANDRO DAMIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO ANIBAL BESADA. Lincoln, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA JOSEFA FLORES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUSTO PUEBLA. San Isidro, 6 de mayo de 2022. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISMAN ELA MARIA. San Isidro, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RAMON CEOLIN y MARTA LUISA RAGGIO. San Isidro, 6 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAMBONINI MARIO, DNI M. 4.823.632. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGURA EDITH SUSANA, DNI F 2.763.694. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR RODRIGUEZ. San Isidro, mayo de 2022. Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLOR DE MARIA ESCOBAR. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALEJANDRO ARGANARAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CASTRO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIGNANELLI ELENA ROSALIA. San Isidro, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Corvalan Basilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 20666-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORVALAN BASILIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR MIGUEL IZAGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SAUL JOAQUIN BAHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA SUSANA VICTORIO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ARGAIN y ROSALÍA ESTHER FARIAS. Coronel Pringles, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA MABEL ARCE y JORGE FORMOSO SOBRADO. Quilmes, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVA OLGA SANCHEZ. Quilmes, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVO, DNI 93.184.593 y GRACIA BERTINO, DNI N° 93.184.501. Mar del Plata, 2 de mayo de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodríguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica